

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Viernes 1.º de Febrero de 1884.

Num. 616

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—19 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3'1 (m.) 8' y 3'15 t.—De La Puebla a Palma y Manacor a las 4 mixto 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma a las 2 t.—Los sábados de Palma a La Puebla a las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla a Palma a las 5 t.

LAS CRISIS DE LA RESTAURACION.

8 FEBRERO DE 1881 Y 18 ENERO 1884.

La crisis que así en España como en el extranjero ha causado la solución dada a la crisis producida por la derrota parlamentaria del gabinete Posada-Lopez Dominguez, sorpresa que ha ido convirtiéndose en extrañeza cada vez mayor, á medida que se han hecho del dominio público los detalles íntimos de ese acontecimiento y las acusaciones de traición lanzadas por los órganos en la prensa de algunos individuos del gabinete dimisionario contra sus compañeros del día anterior, no ha podido menos de preocupar en estos últimos días á los diarios más caracterizados del partido conservador y de mayor circulación fuera de nuestro país.

A pesar de los desvanecimientos que en las parcialidades políticas producen los golpes que se consideran ordinariamente de fortuna, aun cuando en realidad sean los preliminares de grandes desgracias; la afirmación de un diario tan sesudo como el *Journal des Debats*, asegurando que la inopinada vuelta del señor Cánovas al poder es la reacción contra la revolución de 1868 y contra todas sus consecuencias en el orden político, civil y religioso, una especie de 16 de mayo; la actitud de casi toda la prensa italiana y la severidad con que el *Times* hace notar, reflejando la opinión pública de la nación europea modelo en materias de régimen representativo, que era la primera vez que se proporcionaba al Rey don Alfonso XII la ocasión de terminar una crisis política con una solución parlamentaria, indicación que coincide, por cierto, con la que nos permitimos hacer acto continuo de verificarse la votación del Mensaje; á pesar, repetimos, de los desvanecimientos que produce la fortuna, los conservadores españoles han visto, y con razón, en esa actitud de los grandes diarios de Francia, Italia ó Inglaterra un peligro de que se reaccionase en Europa y en el mundo civilizado la opinión que durante nueve años, y más singularmente desde el 8 de febrero de 1881, se había formado acerca del carácter excepcional de la Restauración española.

Pero cualquiera que sea la inminencia y la gravedad de ese peligro, lo cual decidirá en gran parte la conducta del nuevo Gobierno y la que paralelamente con ella adopten los partidos avanzados, es lo cierto que el sistema de defensa adoptado por la prensa conservadora de Madrid, á que nos referimos, lejos de disminuir ó disipar aquel, lo aumenta y acentúa, dando lugar á que se pue la considerar como resurrección de un sistema que parecía definitivamente muerto en nuestra patria lo que es un hecho aislado y sin precedente, al menos durante el actual reinado.

No: monárquicos sinceros y convencidos, respetando los altísimos y de seguro patrióticos motivos que hayan tenido S. M. el Rey para creer llegado el momento de hacer un cambio político con el advenimiento al poder del partido conservador, bastanos el que lo haya resuelto así en sus elevados y nobles designios para que respetemos su resolución, sin mirar las contrariedades que nuestros amigos ó nuestros adversarios hayan podido sufrir en sus intereses políticos; pero esas mismas convicciones nos imponen el deber de recoger y comentar, desde nuestro punto de vista, la idea de que la crisis del 18 de enero de 1884 sea idéntica á la del 8 de febrero de 1881; que la vuelta de los conservadores haya reconocido las mismas causas y se haya verificado por los mismos senderos y ca-

minos que llevaron al poder á los liberales dinásticos en la segunda de esas fechas.

Entre la solución de 1881 y la de 1884, hay ciertamente de común que una y otra determinaron un cambio radical de política, que en ambas se ha omitido la, en otros tiempos, acostumbrada consulta á los presidentes de los Cuerpos colegisladores; que á el Sr. Sagasta como el Sr. Cánovas del Castillo cumplían su cometido unas cuantas horas después de recibir de S. M. el encargo de formar gabinete, con la facilidad que se realiza todo aquello que ha podido prepararse de antemano, y por último que así el Sr. Cánovas del Castillo en 1881 como el señor Sagasta en 1884 han podido y debido ver en la generosidad de S. M. el impulso primero de su elevación al poder; pero al lado de tales analogías [qué notables y profundas diferencias!

Mientras la vuelta de los conservadores cuando aun no llevaba tres años de gobierno el partido liberal ha sorprendido á casi todo el mundo, sin excluir á los agraciados que en el seno de la confianza califican aquella de prematura, en lo cual coinciden con los liberales; estos no llegaron hasta febrero de 1881 al sitio en que la opinión deseaba verlos desde marzo de 1879, según testimonio tan poco sospechoso como el de *La Epoca*, cuyos amigos venían mandando sin interrupción desde 30 de diciembre de 1874; y muchos días antes del en que fué llamado á plaza el Sr. Sagasta como ahora lo ha sido el Sr. Cánovas del Castillo, era tan general, tan unánime la creencia de que la situación conservadora no podía prolongarse, sin que las zozobras, las incertidumbres llegasen á paralizar la acción administrativa y á detener el movimiento nacional que el día 6 de febrero, la víspera de estallar la crisis esa misma *Epoca* publicaba un primer edictorial, titulado «*Los obstáculos del momento*» en el que, comenzando por manifestar que «tenía necesidad de recogerse en sí misma con la fuerza de voluntad que se emplea en los casos extraordinarios y difíciles» y siguiendo por excitar al Gobierno «á que pusiese término á la incertidumbre que ya se prolongaba demasiado» y á que «disipase las nubes que se reunían sobre la atmósfera, concluía con las siguientes significativas palabras:

«Nosotros, pues, deseamos que estos obstáculos del momento desaparezcán para resolver las cuestiones económicas, sin la presión de la incertidumbre, y sin el influjo perjudicial de la duda que socava los cimientos de las situaciones más fuertes.»

Pero aun son más notables las diferencias entre las causas de la crisis de Febrero de 1881, con relación á las de la última, en cuanto á que las de aquella eran totalmente extrañas á las Cortes y envolverla en el sentido en que se verificó, no podía decirse que se contrariaba indicación alguna parlamentaria.

¿Quién no recuerda cuándo y dónde y por qué surgió aquella crisis? La contestación al discurso de la Corona se había votado en el Congreso, el 19 de Enero y en el senado el 31 del mismo mes sin que ofrecieran aquellas votaciones nada digno de nota; pero sin embargo de que el Gobierno había obtenido en un Cuerpo Colegislador 210 votos contra 65 y en el otro 143 contra 48, creyó, pasados algunos días, que no tenía en la opinión la fuerza necesaria para abordar la cuestión económica de urgentísima resolución; y que solo la seguridad de la inamovilidad ministerial, por cierto tiempo al menos, podía suplir aquella deficiencia. En pocas palabras: la marcha normal del go-

bierno conservador es tem, oralu ante incompatible con la prerogativa constitucional del Monarca de elegir y separar libremente á sus Ministros.

Estos conociendo así, pudieron y acaso debieron retirarse, sin proyectar siquiera alcanzar de la Corona una promesa esencialmente negatoria de su prerogativa, y contraria á la ley fundamental del Estado; pues por móviles no bastante explicados aun, que siempre hemos respetado, el gabinete que presidía el señor Cánovas del Castillo decidió recabar aquella promesa por franca y noble, aunque inusitada manera.

El ministro de Hacienda, que era entonces como ahora el señor Cos Gayon, llevó á Consejo de ministros el 6 de febrero el proyecto de ley, que se llamó de los amortizables, primero de los que aquel gabinete pensaba aplicar al arreglo de la Hacienda. Aprobado dicho proyecto por el Consejo, era indispensable, para presentarlo á las Cortes, que el Gobierno fuese autorizado *ad hoc* por un Real decreto, y aun cuando no es costumbre que á los de esta clase preceda preámbulo, el ministerio creyó que debía en aquella ocasión alterarse la práctica y aprovechar la que de nuevo se introducía, para plantear á S. M. el Rey la cuestión de confianza, en que había de comprometerse por solemne pública y documental manera la libertad de dicha régia prerogativa; y al efecto incluyó en aquella extraña exposición de motivos dos párrafos que decían así:

«El Gobierno de V. M. entiende que la política conservadora liberal, practica desde la feliz restauración de la monarquía y de que es genuino representante, posee medios eficaces y es la mas apropiada para la ejecución de las reformas indicadas; tiene la seguridad, no solo de realizar ahora la operación de convertir las amortizables que se hallan á la par, en condiciones mas ventajosas que las alcanzadas jamás en España por ninguna otra operación financiera de la misma clase, sino de llevar á buen término la árdua empresa de reorganizar definitivamente la Hacienda española; pero esta obra necesita tiempo y esfuerzos que solo podrian realizarse contando juntamente con la absoluta confianza de la Corona y de las Cortes. La mas remota duda en este punto disminuiría enormemente las esperanzas de buen éxito que en el desarrollo de su pensamiento económico abraza el ministerio.

»Y no se trata aquí, Señor, de la confianza de las personas, que valed poco siempre, al lado de los principios y procedimientos del Gobierno. Si V. M. no tuviese hoy en la política conservadora la completa y segura confianza que hasta aquí ha demostrado á los hombres políticos que le representan, cosa que bien puede ser y que solo toca decidir al supremo poder constitucional en V. M. felizmente encarnado, no sería conveniente para los intereses públicos que el Gobierno diese un paso más, iniciando la ejecución de un plan que otros pudieran deshacer mas tarde con riesgo de crear futuros obstáculos, en vez de dominar definitivamente las dificultades.»

Presentados á S. M. en la noche del 7 de febrero la exposición de que hemos copiado esos dos párrafos y el real decreto á que debía preceder, el Rey se negó á firmarlos; y á la mañana siguiente el señor Cánovas del Castillo presentaba con su dimisión, las de todos sus compañeros de Gabinete, siendo llamado acto continuo á Palacio el señor Sagasta y encargándole la formación de un nuevo ministerio, sin que se consultara previamente

á los presidentes de los Cuerpos Colegisladores; omisión que explicaba *La Epoca* en su número del día 9, diciendo que «como la crisis no reconocía por causa de sentimiento alguno en el seno de las mayorías, no procedía la consulta.»

Y así era en efecto: como resulta de los hechos fielmente relatados, el Parlamento era totalmente ajeno al conflicto que había surgido no solo entre la corona y sus consejeros responsables, sino entre el Rey y la política conservadora, que tenía mayoría en las Cámaras; pero aun prescindiendo de que la crisis anterior que dió por resultado la caída del Gabinete Martínez Campos-Silvea, bajo cuya dirección habían sido elegidos, demostraba claramente que con ellas no era compatible mas Gobierno que el presidido por el señor Cánovas del Castillo, el haber demandado su concurso para que decidieran la contienda entre el Monarca y sus ministros, implicaba la abdicación de la prerogativa real en el poder parlamentario, contra lo terminantemente dispuesto en la ley fundamental del Estado.

La crisis era, pues, pura y exclusivamente constitucional, y al resolverla constitucionalmente, como lo fué, no se contrariaba ninguna indicación parlamentaria; pues la que resultara de las votaciones de Mensaje que se habían verificado muchos días antes de estallar aquella en la Cámara real, no podía tomarse en cuenta sin pignorar la prerogativa libérrima del Rey en favor de un partido, privándose, siquiera fuese temporalmente, la Corona de la libertad indispensable á todo poder moderador, para atender á la satisfacción de las necesidades de la patria y al amparo de los altos intereses públicos que le están encomendados.

¿Será necesario ahora repetir cuando, dónde y por qué ha surgido la crisis de 18 del actual?

¿Será necesario demostrar que ha estallado tan luego como un Gabinete, formado durante la clausura de las Cortes, se presentó ante ellas; en el seno de la representación nacional, y con motivo de un suceso tan eminentemente parlamentario como la contestación al discurso de la Corona?

Será necesario esclarecer mas todavía que los 221 votos dados por la mayoría del Congreso al voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, léjos de dirigirse á constreñir ó dificultar el ejercicio de ninguna prerogativa régia, se enderezaban, por el contrario y en primer término, á mantener ileso la relativa á la disolución de las Cortes imprudentemente comprometida por el señor Posada y sus compañeros de Gabinete; y á conservar incólumes los fundamentos sobre que descansa la monarquía hereditaria y constitucional española, y los cuales se proponían sustituir los demócratas recién llegados con sus teorías acerca de la soberanía nacional y del sufragio universal?

¿Será necesario, en fin, convencer á nadie de que una mayoría de esa índole, con una bandera perfectamente definida y con un jefe unánimemente reconocido y aceptado, podía ofrecer solución parlamentaria á la crisis en el Parlamento planteada?

Nada nos sería mas fácil, ciertamente, que repetir, demostrar y esclarecer todo eso; pero aun cuando el señor Cánovas del Castillo haya prescindido de esas consideraciones y de otras al aceptar el poder que se le ofrecía bajo la responsabilidad moral del señor Posada Herrero, bastanos la intervencion directa de S. M. el Rey en el asunto, como ya hemos indicado al principio, para que nos abstengamos de discutirlo, que en este con-

cepto al menos, nos cumple solo acatar respetuosamente.

Lícito nos ha de ser, sin embargo, insistir, como insistimos en el cumplimiento de nuestros deberes monárquicos, protestando una y otra vez contra la especie irreflexivamente vertida por los diarios conservadores y hábilmente explotada por los republicanos, acerca de la identidad entre la crisis que dió por resultado el advenimiento al poder del partido liberal dinástico y la que se ha resuelto con la vuelta de los conservadores, en cuanto una y otra solución son debidas única y exclusivamente á la voluntad de la Corona, prescindiendo de las llamadas prácticas parlamentarias, porque esta especie además de ser contraria á la verdad, podría enjendrar creencias peligrosas dentro y fuera de España.

Lo exacto; lo verdadero es que, en las diferentes crisis ministeriales que han ocurrido durante el reinado actual, la primera y única que surgía en el Parlamento, y dentro de él hubiera podido resolverse: ha sido la de los días 47 y 48 del corriente, que los altos sauces que hayan señalado otro camino á la Corona, no pueden estar al alcance de la generalidad del vulgo á que pertenecemos, y que no se presta en buena lógica ese hecho aislado, único, sin precedente dentro de la monarquía restaurada, á deducir de él la existencia de un sistema, de un conjunto y enlace de principios, máximas y conclusiones relativas á la manera de cambiar de ministros y de política. *Un grano no hace granero.*—E. M.

Madrid 25 de enero de 1884.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 27 de enero.

Nada de extraño tiene que los periódicos de oposicion traten de averiguar que programa político será el de los conservadores, porque si bien la prensa adicta repite en todos los tonos que espuesto y definido está por su indiscutible jefe el señor Cánovas del Castillo desde los primeros albores de la restauracion y ratificado de un modo claro en el último discurso pronunciado en el Congreso, la verdad del caso es que nadie cree posible mantenerlo haciendo tabla rasa de las reformas que en sentido liberal se han realizado durante tres años, porque, como decia en mi correspondencia de ayer, no hay motivo alguno que justifique un cambio de política en el país.

El Gobierno que por fortuna suya no ha de fijar su interés en innovaciones conservadoras, se consagra de una manera preferente á los difíciles problemas de carácter personal. Decidido como está á dispensar la mayor proteccion posible á sus correligionarios, segun lo demuestra la extraña conducta observada con los consejeros del Estado cuyas cesantias aparecieron ayer en las columnas del periódico oficial, apura todos los recursos para montar la máquina política con elementos de su comunión lamentándose en el seno de la confianza de las innumerables pretensiones que les asedian y que es imposible satisfacer.

Desde luego no han sido obstáculo á la remocion de empleados de toda clase las palabras antes de ahora dichas por una elevadísima persona respecto á la conveniencia de sostener á los funcionarios sus destinos en beneficio de las familias interesadas, de la Administracion y del país, pues el paso que lleva el partido conservador, dentro de poco no quedará en las oficinas huellas de Gobiernos anteriores.

Tiene el actual Gabinete número inmensamente mayor de pretendientes, porque, además de las exigencias naturales de sus antiguos correligionarios, cuenta hoy con las demandas de los Comités de provincias por el señor Romero Robledo organizados, con las insinuantes recomendaciones de aristócratas damas y el impaciente núcleo de la Union Católica que ha penetrado en las regiones oficiales por el portillo del ministerio de Fomento.

El Sr. Romero Robledo se defiende con bizarría de los ataques que sus amigos le dirigen con motivo de las corporaciones populares que muchos consideran como base obligada de la próxima campaña electoral. Por las noticias que tenemos el ministro de la Gobernacion manifiesta á sus adversarios que desea alcanzar una mayoría parlamentaria sin remover los actuales Ayuntamientos, á fin de demostrar con unas elecciones libres y sinceras que la opinion del país es favorable á la solución de la última crisis. Entre nos-

otros no puede tener esa demostracion el alcance que realmente tiene en otros países porque desde que en España rige el sistema parlamentario todos los gobiernos han contado con el apoyo de mayorías mas ó menos numerosas. Sea como fuere, las intenciones del señor ministro de la Gobernacion son laudables porque aun cuando medios tienen los gabinetes para utilizar siempre las influencias y ponderaciones de los municipios, su conservacion redundará en beneficio de los pueblos administrados.

Hoy día festivo, no circulan noticias políticas, en el Salon de conferencias del Congreso y en los círculos de la capital reina calma completa. Háblase no obstante con poco interés de las reformas del departamento de la Guerra y del ministerio de hacienda. Dicese que el general Quesada trata de reducir la mejora de sueldos á los alferoces, tenientes y capitanes para no salirse de la cifra del actual presupuesto.

Asegúrase que el señor Cos-Gayon, suprimirá el impuesto equivalente al de la sal llevando á cabo además las reformas financieras en el sentido que mantuvo al combatir en la Cámara popular los proyectos del señor Camacho.—P.

CORREO DE HOY

¶Paris 23.

Cámara de los diputados.—Continuando el debate sobre la situacion de la clase obrera, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, demuestra que la crisis no tiene un carácter general, siendo esencialmente parisiense.

Indica las diferentes causas que han contribuido al actual estado de cosas.

Entre ellas menciona especialmente la exajeracion de los salarios, lo cual, encareciendo el producto, abre la puerta á la competencia extranjera.

¿Pero podemos acaso—esclama—cerrar nuestras fronteras á los productos extranjeros, cuando esportamos artículos fabricados en Francia por valor de 4200 millones de francos más de los que importamos?

A la pretension de muchos de que sean excluidos de las fabricas francesas los obreros extranjeros contesta el señor Ferry que no hay motivo alguno que lo justifique, cuando los operarios franceses son admitidos en los establecimientos industriales de las demas naciones.

Sostiene que seria una detestable política emprender obras públicas en Paris, solo con el objeto de dar trabajo á los que carecen de él, cuando se han gastado 6000 millones de francos en poco tiempo en las construcciones en Paris.

Termina exhortando á la Cámara á no aceptar el sistema de limosnas por medio de créditos supletorios, y se levanta la sesion, quedando el orador en el uso de la palabra para mañana.

Berlin 28.

El gobierno pedirá en breve al Parlamento alemán un suplemento de crédito, destinado á dar grande impulso á la marina de guerra.

La convalecencia del emperador de Alemania sigue su curso regular.

Lisboa 28.

Los periódicos de hoy dan cuenta de la manifestacion republicana que se verificó ayer en el cementerio en honor de Nogueira, el primer republicano federal de este país, segun dicen aqui.

La lluvia fué causa de que se disolviese la manifestacion antes de terminarse. El orden fué completo.

—Ha llegado á Madrid procedente de Paris, el ex-diputado federal D. José Rubau Donadeu.

—El Sr. Moret ha sido nombrado para sustituir al Sr. Cánovas del Castillo en la presidencia de la comision encargada del estudio de las cuestiones que interesan á las clases obreras.

—Parece que los estudiantes de la universidad Central, se proponen recaudar 4000 duros, con cuya cantidad comprarán un lujoso álbum, inscribiendo en él sus firmas para regalárselo al señor ministro de Fomento en pueba de gratitud por el último decreto que se refiere á la segunda enseñanza.

—Segun ha oido el *Correo* en el primer consejo se tratará de la aplicacion *modus vivendi* comercial ajustado con los Estados Unidos en la época del Sr. Ruiz Gomez.

—No es cierto que el gobierno piense derogar todas las últimas disposiciones del gabinete anterior como supone «Las Novedades.»

LOCAL.

Asegúrase que se están llevando á cabo todo genero de cabildos entre los elementos políticos mas antitéticos entre sí, tanto en asuntos de doctrina como en cuestiones de conducta, para hacer unas cuantas vacantes en la Corporacion municipal de esta ciudad, al objeto de poder proceder á unas elecciones parciales y llenar las vacantes con determinados elementos.

Mucho celebrariamos que se realizasen tales propósitos.

Del 26 de Noviembre al 2 de Diciembre del año próximo pasado ocurrieron en esta ciudad y su término 22 nacimientos (8 varones y 14 hembras); y 31 defunciones. Las causas y numero de estas fueron 4 tifus, 2 tisis, 16 enfermedades de los órganos respiratorios, 3 de apoplejia, y 9 de otras enfermedades. No se registró defuncion alguna por muerte violenta.

El *Seguro Mallorquin* ha acordado repartir un dividendo activo de dos pesetas por accion.

Segun parece la sociedad de los Ferrocarriles de Mallorca repartirá trece pesetas por accion, es decir, una peseta mas que en el año próximo pasado.

Esta mañana han pasado revista de comisario en sus respectivos cuarteles las tropas de esta guarnicion.

El movimiento de las embarcaciones de nuestro puerto en el día de anteayer fué la entrada de la balandra «Alerta,» procedente de Denia, con carga variada; y la salida de la balandra «San José,» para Puerto-Colon; con efectos del país.

Hoy debe haber llegado á Mahon el Contra-almirante D. Francisco Llano y Herrera para encargarse del mando de la escuadra de instruccion surta en aquel puerto.

Las limosnas depositadas en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre en la iglesia del Hospital, han ascendido durante el mes de Enero, que acaba de finir, á la suma de 529 pesetas 75 céntimos.

Ha sido destinado al batallon de Depósito de Palma de Mallorca, el comandante don Mariano Vallespir y Gacias que servia en el batallon Reserva de Inca núm. 140.

Anoche se cantó *Aida* por tercera vez. La concurrencia ocupaba de hote en hote los últimos pisos y un buen número de palcos. Cupo á la ópera igual interpretacion que en noches anteriores.

Para esta noche está anunciada *Lucia de Lamermoor*.

Para ocupar la vacante de comandante del batallon de Reserva de Inca ha sido nombrado don Juan Muntaner.

Está haciendo las delicias de los vecinos de la calle de la Union un organillo que pregona vistas que se han instalado junto á la esquina de la calle de Capuchinas.

Agradecemos al Sr. Presidente del Conservatorio Balear la galanteria de invitarnos á los bailes de máscara que celebrará la sociedad los días 3, 4, 17, 20 y 21 del corriente mes.

El programa del baile de pasado mañana lo trascribimos á continuacion:

Primera parte.

Rossini.—Su fonis, Guillermo Tell.
Strauss.—Wals, I Publicité.
Strauss.—Polka, Batin Trei.
Arbon.—Rigodon, L' Amoco Medicin.
Metra.—Schotichs, La Surpri-e.
Gottli.—Mazurka, Vely.

Segunda parte.

Waldtenfel.—Wals, Ma Charmante.
Besozzi.—Polka, La Milanese.
Urgellés.—Lanceros.
Arban.—Mazurka.
Strauss.—Wals, I Telegiamni.

Esta mañana han fondeado en el puerto los vapores *Maria y Union*, el primero procedente de Barcelona con 9 pasajeros y carga y el segundo de Alicante á Ibiza con 40 pasajeros balija y efectos.

Durante la primera decena de Enero último, el Juzgado de la Catedral registró 26 nacimientos y 17 defunciones, resultando un aumento de 9 individuos en el censo de la poblacion.

El Boletín de ayer publica el índice del mes de Enero.

Registro de la prensa de ayer.
—Ayer un chico hirió á una señora, de una peñrada. Poco faltó para que el golpe que aquella recibió en la frente le costara un ojo.

—Ayer al anochecer ocurrió un amago de incendio en la Droguería situada cerca del Peso del Carbon. Gracias á los auxilios prestados por algunos hombres, no resultaron más que los consigüientes sus-tos entre los vecinos.

—El procesado Bernardo Boned, autor de la muerte de su cuñada y del asesinato frustrado de su hermano, cometidos el año próximo pasado en el predio *Can Rosselló*, del término de Establiments, fué condenado por el tribunal de la Audiencia á veinte años de reclusion y á diez de prision mayor. Contrá este fallo interpuso el recurso de casacion, y el Tribunal Supremo, léjos de absolverlo ó disminuirle la pena, se la ha aumentado en siete años más.

—El mismo Tribunal ha absuelto á un agente de consumos que la Audiencia habia condenado por disparo de arma de fuego.

—Al anochecer de ayer en la carretera de Manacor y cerca de las ruinas del oratorio de la Soledad hubo un choque entre dos carruajes, de resultados del cual quedaron heridas gravemente las caballerías de uno y otro.

Dice nuestro colega *El Diario de Palma* de ayer:

«Ayer se falló la causa seguida contra D. Juan Mas, sobre insultos inferidos al Rey en el periódico *El Demócrata*. El tribunal ha impuesto la pena pedida por el Ministerio fiscal, que es la de ocho años y un día de prision mayor, quinientas pesetas de multa y pago de costas procesales.

Este Juan Mas es el mismo que hace poco fué condenado á diez años de prision por igual delito, cometido, á juicio del tribunal, en el periódico *El Comercio*, contra cuyo fallo interpuso el recurso de casacion. Está preso desde hace más de medio año, si mal no recordamos.»

Cortamos del último número de la *Revista de Inca* los siguientes sueltos:

Nado menos que en tres hechos criminales, y en un mismo día ha tenido que intervenir el Juzgado de primera instancia de este partido.

El martes 29 será día señalado, porque el pueblo de Inca, morijerado de sí, no acostumbra á presenciar, ni menos oír, sucesos como los acaecidos en dicho día.

1º Robo con escalamiento y fractura.
2º Incendio, segun se dice, intencionado.

3º Infanticidio.
Solo del primer caso se consiguió la captura del reo, habiéndose rescatado la cantidad robada, que eran 82 duros.

Del segundo, nada se sabe, y si que pereció quemado un mulo de gran valor y precio y once aves de corral.

Y del tercero, que era una hermosa niña recién nacida, no ha podido ser habida la hiena que la abandonó.

Poseemos en este pueblo, sin saberlo, un cantante notable: el organista de nuestra iglesia parroquial tiene el raro privilegio de saber amoldar su voz, tal es su docilidad, al timbre necesario para poder á su voluntad cantar de tenor, de baritono y de bajo, y á voces de tiple. No se negará que es un cantante de provecho, que en ocasiones dadas podría ser de gran utilidad á las empresas de feste-tros.

Ayer cesó en el desempeño de su cargo de director de la Sucursal del Banco Mallorquin en esta, por haber sido retirada, nuestro amigo don Juan Janer.

—Se dice que dicha sociedad está en vias de fusionarse con el Cambio Mallorquin.

El Domingo próximo, á las siete de la noche, la Juventud Católica celebrará sesión en que disertará D. Juan Sureda y Veri sobre el tema *Enseñanza*. Además se leerán poesías, y se ejecutarán algunas piezas musicales.

Citaciones:

—El Ayuntamiento de esta capital cita al mozo del corriente reemplazo Matias Alberti.

—El Juzgado de la Catedral á Miguel Cester y Nadal.

—Y el fiscal de causas de esta provincia marítima al patron y tripulantes de un laúd apresado por la barquilla *Pez*, en aguas de Son Servera.

Dice *La Opinión*:

«En las oficinas de la Sociedad del alumbrado por Gas, hemos tenido ocasion de ver un pequeño motor á gas del sistema Bisschop.

Premiado con medalla de oro en la última exposicion universal de Paris, no hay para que decir si será ó no de importancia el invento.

El mérito consiste en que se ha logrado llegar á una fuerza mínima inconcebible: obstáculos ante el cual se habian estrellado todos los inventos, pues es tan sabido que solo pudieron alcanzar la de 4/3 de caballo al aminorar los grandes tipos.

Bisschop ha conseguido la menor expresion de fuerza, á 1/25 de caballo, ó sea la mitad de la que representa la de un hombre en su trabajo ordinario de un dia.

Estas máquinas en sus diferentes clases, pues las hay de todas fuerzas á partir de la del caballo hasta la que hemos examinado en las oficinas de la administracion del gas, vienen á reemplazar el trabajo penoso y perjudicial del pedal y el de la rueda que embrutece al hombre.

Mas de 2000 motores iban vendidos á fines de 1882, no siendo pocas las cosechadoras á máquina que los han adoptado en Paris. Imprentas pequeños talleres, laboratorios, litógrafos, carpinteros, cuchilleros, amoladores, confiteros, especieros, carniceros y fabricantes de salsichas, neverías, zapateros, farmacéuticos, sombrereros, camiseros, costureras, plateros: todas estas industrias y otras que no se mencionan han preferido en Paris los motores Bisschop, no solo por las ventajas que producen sino por su bajo precio: pues uno de los pequeños que hemos visto cuesta allí 400 francos, siendo su consumo de gas al desarrollar toda su fuerza, 41 céntimos de peseta cada hora de trabajo.

A las personas á quienes pueda convenir, les recomendamos que si tiene ocasion examinen el motor que ha motivado estas líneas.»

VARIEDADES.

AIDA.

ACTO PRIMERO.

CUADRO PRIMERO.

La escena representa el salon del palacio real en Menfis. A los lados una columnata con estatuas, arbustos y flores. En el fondo una gran puerta al traves de la cual se divisan los templos y palacios de Menfis.

Ramfis, gran sacerdote, anuncia á Radamés, capitán de guardias del Rey, que los etiopes han invadido nuevamente el Egipto y amenazan á la misma Tebas, y que la diosa Isis ha nombrado ya el jefe que ha de marchar al frente del ejército egipcio.

Radamés tiene vivos deseos que la eleccion haya recaído en él, para poder vencer en el combate y volver á presencia de Aida, su amada, cargado de laureles.

Amneris, hija de Faraon rey de Egipto, ama á Radamés y se estraña de la preocupacion de éste; creyendo que es debida á algun amor oculto en su corazon, decide averiguarlo.

En esto se presenta Aida, esclava de Amneris, la cual nota en las miradas de Aida y Radamés el secreto de su amor y jura vengarse de su rival.

Entra el Rey precedido de sus guardias y acompañado de Ramfis y ministros.

Es introducido un mensajero que participa haber los bárbaros invadido el territorio egipcio y se encaminan á Tebas auxiliados por Amonastro su Rey y padre de Aida.

El Rey se acerca á Radamés y le notifica que la diosa Isis lo ha señalado para jefe supremo de sus ejércitos. Todos manifiestan su alegría por este nombramiento y se encaminan á ceñirle las sagradas armas.

Aida, ve con pena la eleccion de su amado para jefe de las tropas; pues siendo su padre Rey de los Etiopes, la victoria de cualquiera de los dos ha de serle funesta.

CUADRO SEGUNDO.

La escena se traslada al templo de Vulcano, del interior del cual se oye cantar un himno religioso.

Radamés, es introducido sin armas, recibe de manos del Gran Sacerdote las armas sagradas y piden á Dios que sean fatales á los enemigos.

Cubren á Radamés con un velo de plata. Las sacerdotisas y ejecutan la grandanza.

ACTO SEGUNDO.

CUADRO PRIMERO.

La escena representa una sala en la habitacion de Amneris.

Esta, está rodeada de sus esclavas que la visten para la fiesta triunfal de la entrada de Radamés y ejércitos egipcios vencedores.

Salen las esclavas y entra Aida á la que dice que la suerte de las armas ha sido funesta para los Etiopes y que comparte con ella el dolor que esto debe causarle.

Amneris reconoce por la turbacion de Aida, que ésta oculta en su pecho el amor que ya sospechaba sentía por Radamés, y para descubrirlo se finge ser su mejor amiga y la dice no guarde secreto con ella, pues conoce que entre los enemigos de su patria habia alguno á quien amaba.

Seguidamente y fingiendo consolarla la dice que Radamés habia muerto en la batalla á cuya noticia prorrumpe en llanto.

Amneris indignada ante tal demostracion le ultraja y dicele ser su rival pues que Radamés vive y que ella tambien le ama.

Oyese música interior y váse con ella á la fiesta de la entrada triunfal de las tropas egipcias.

CUADRO SEGUNDO.

La escena se traslada á una de las puertas de la ciudad de Tebas. A la derecha el templo de Ammon. A la izquierda el trono con un dosel de púrpura. En el fondo un arco triunfal.

Entra el Rey acompañado de los ministros, sacerdotes, oficiales, etc., etc. Luego Amneris seguida de Aida y esclavas. El Rey se sienta en el trono y á su izquierda Amneris.

Mientras los sacerdotes y pueblo entonan los cánticos de victoria, van entrando las tropas egipcias y desfilan por delante del Rey seguidas de los carros de guerra, vasos sagrados, estatuas de dioses, etc., etc. Un grupo de bailarinas traen los tesoros de los vencidos. Por último Radamés bajo dosel llevado por doce oficiales.

El Rey baja del trono, abraza al salvador de la patria y le dice que su hija le ceñirá la corona triunfal y que pida la gracia que quiera, pues se la concederá.

Entran los prisioneros etiopes y últimamente Amonastro, padre de Aida, en traje de oficial. Al verlo esta corre á sus brazos mientras él le dice que no le descubra. Dice éste al Rey que el monarca de los etiopes ha sucumbido cubierto de heridas y ya que la suerte les ha sido adversa al menos se muestre clemente con los prisioneros. Ramfis y los sacerdotes se oponen, mas el pueblo pide misericordia.

Radamés recuerda al Rey la promesa hecha de concederle una gracia y la que le pide es la libertad de los prisioneros. Los sacerdotes le dicen que perdonándolos tomarán nuevamente las armas contra los egipcios. El Rey accede á la peticion de Radamés con la condicion de quedarse en rehenes al padre de Aida, y al mismo tiempo concede al vencedor, como premio á su valor, la mano de Amneris. Esta se muestra muy satisfecha.

Radamés, aunque no lo demuestra, prefiere á Aida al trono de Egipto.

Los prisioneros y el pueblo entonan himnos de gloria á Egipto.

ACTO TERCERO.

La escena representa las riberas del Nilo. Rocas de granito entre las cuales cre-

cen palmeras. En la cima de las rocas el templo de Isis medio cubierto por los árboles. Es de noche y la luna ilumina la escena.

Mientras el coro entona el canto sagrado, bajan de una barquilla Amneris, Ramfis y algunas mujeres cubiertas con espesos velos y seguidas de algunos guardias se introducen en el templo para implorar el favor de la diosa Isis en la noche de bodas.

Aida entra cautelosamente y cubierta de un velo para acudir á la cita que le habia dado Radamés. Al poco rato se presenta el padre de Aida y le dice que sus partidarios se han levantado nuevamente en armas contra los egipcios y que para alcanzar victoria solo falta saber el camino que estos seguirán al ir á su encuentro y siendo ella amada de Radamés puede muy bien averiguarlo. Resístese Aida horrorizada de semejante proposicion; pero su padre le manifiesta que de no averiguarlo, los suyos seran nuevamente vencidos y arroyos de sangre correran por las ciudades, amenazándola con su maldicion si no accede.

Consiente ella al fin y viendo á Radamés que llega se esconde él entre las palmeras para oírlo mejor.

Aparece Radamés y expresa á Aida que solo á ella ama y pone por testigo á los Dioses que solo ella será su esposa, pues cuando regrese victorioso de los Etiopes se echará á los pies del Rey y le descubrirá su amor.

Dicele Aida que tema el furor de Amneris y su venganza, que caerá sobre ella y sobre su padre y que el camino único de salvacion es la fuga.

Titubea Radamés en aceptar este partido, pero insiste tanto Aida que accede. Pregúntale que camino deberá seguir para no encontrar las tropas egipcias y él le dice que el camino estará libre hasta mañana y pasarán por las gargantas del Nápata.

Al oír esto Amonastro, sale de su escondite y exclama «pues allí estarán los mis mañana.»

Radamés sorprendido pregunta «quién nos ha escuchado? y al ver que ha sido el padre de Aida que ha descubierto su secreto queda agitado pues vé que ha sido traidor á la patria.

En esto salen del templo Amneris y sacerdotes que apellidan traidor á Radamés y Amonastro se arroja puñal en mano contra Amneris, temeroso que le destruya su plan. Radamés se interpone y obliga á que huya Aida con su padre, entregándose él prisionero al Gran Sacerdote.

ACTO CUARTO.

CUADRO PRIMERO.

La escena representa el salon del palacio del Rey.

Amneris, triste, está á la puerta del calabozo donde se halla preso su amado Radamés y desea salvarlo, á cuyo fin manda á los guardias que lo traigan á su presencia.

Entra éste seguido de los guardias y Amneris le dice que ya los sacerdotes se reúnen para juzgarlo y si se disculpa de la acusacion que sobre él pesa, ella implorará la gracia del Rey. Radamés le contesta que los jueces no oirán de su boca palabra alguna de disculpa, pues ante los Dioses y los hombres es inocente y no reo, porque apesar de haber descubierto el secreto, su conciencia y su honor quedan puros. Añade que muerta Aida no le importa nada la vida y prefiere morir.

Amneris insta para que se disculpe, diciéndole que Aida vive, que solo su padre murió en la resistencia que hicieron cuando huían, que Aida pudo escaparse y no se ha sabido mas de ella y si le jura que procurará no verla mas y renuncia a ella para siempre le salvará de la muerte. Dicele él que es en vano lo que le propone, pues antes que renunciarla prefiere la muerte.

Se retira custodiado por los guardias y Amneris cae desolado sobre un sitial maldiciendo el instante en que los celos le han ocasionado luto eterno en su corazon.

Los sacerdotes que han de juzgar á Radamés atraviesan la escena y ella se tapa el rostro por verlos.

Bajan al subterráneo y Radamés tras ellos. Los sacerdotes le dicen que se disculpe, pero él persiste en callar, por lo que es condenado como traidor á la patria á ser enterrado vivo debajo el altar de Dios.

Amneris se dirige á los sacerdotes cuando salen del subterráneo y les dice que

han cometido un delito, pues castigan á un inocente.

CUADRO SEGUNDO.

La escena está dividida en dos pisos. El piso alto representa el interior del templo de Vulcano resplandeciente de oro y luz. El piso bajo representa un subterráneo. Largas filas de arcadas se pierden en la oscuridad. Estatuas colosales de Osiris con las manos cruzadas sostienen los pilares de los arcos.

Radamés está en el subterráneo en las gradas de la escalera. En lo alto de ésta dos sacerdotes que cierran con una losa la entrada.

Radamés se queja de que no vera más la luz del dia ni volverá á ver á Aida... cuando de repente se oye un suspiro y entre la oscuridad vé moverse una sombra de forma humana la que toma por una vision; pero luego vé que es Aida, que presintiendo cual sería la sentencia de su amado ha podido penetrar en el subterráneo para morir en sus brazos.

En esto se oyen los cantos y danzas de las sacerdotisas en el templo. Radamés, procura levantar la piedra que cierra el subterráneo; pero sus esfuerzos son inútiles y no le queda mas remedio que morir con su amada Aida. Amneris vestida de luto aparece en el templo y se arroja sobre la losa que cierra el subterráneo y mientras ruega á Isis aplaque su ira y abra el cielo á su amado cae Aida en brazos de Radamés.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 1.º Febrero de 1884.

LUCIA.

NOTA. Mañana sábado y pasado domingo 4.º y 5.º representacion de la grandiosa ópera de «extraordinario espectáculo en 4 actos, titulada

AIDA.

Se admiten encargos para estas dos funciones en la ventanilla principal del Teatro.

Entrada general 2 pesetas.—Idem al paraiso 1.50.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31 á las 11.45 m.

(Recibido á las 5.12 t.)

El premio mayor de la loteria ha correspondido al número 2.373, despachado en Madrid; el segundo al 7.016, despachado en Getafe; el tercero al 2.871, en Zaragoza; y el cuarto al 9.581, en Murcia.

En Baleares no ha correspondido ningun premio grande.

Madrid 31 á las 4.45 l.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de la celebracion de un convenio con los Estados-Unidos.

Reina completa tranquilidad en la frontera.

Se activa la codificacion civil.

4 p interior: 62.35.

Madrid 31 á las 7 n.

Se ha aplazado para el Consejo de mañana el tratar de los convenios comerciales y resolver la fecha definitiva de las elecciones y de la reunion de las Cortes.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 31.

4 p interior, contado, 62.40.

Id. id. sin corriente, 62.35.

Id. id. próximo, 62.70.

4 p amortizable, 74.55.

Empréstito de Cuba, 94.70.

Banco de España, 266.00.

Paris 4 p interior contado, 60.28.

Palma 4 por ciento, 62.40.

Barcelona 4 por ciento, 62.62.

Coloniales 58.15.

Nortes, 115.25.

Alicantes, 94.00.

Orenses, 29.25.

Directos, 25.25.

Londres, 60.20.

Francias, 73.25.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMANDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no sólo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.
Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE
 Se expende únicamente para toda España, en la **CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA**, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

LEGIA



FENIX

Privilegiada en toda Europa y América.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar manchas, fregar los platos, la madera, blanquear el hilo crudo, algodones y desengrase de lanas. Analizada por varios químicos de distintas Universidades y adoptada por la Beneficencia, Hospitales Civiles y Militares, Ejército, Establecimientos importantes y todos los centros.

ECONOMIA SOBRE EL LAVADO ORDINARIO, CON EL 80 POR 100 SIN NECESIDAD DE JABON.

Ventajas de la Legia Fenix.

- 1.ª Dura la ropa dos terceras partes mas de tiempo, no teniendo que lavarla antes de la colada, y no quemándose con la Legia Fenix aunque por inadvertencia se echara mas cantidad de la que se indica. Además la desinfecta por completo.
- 2.ª Desaparición de las manchas de vino, frutas, etc., que hasta ahora era preciso recurrir á los polvos de gas, que además de destrozarse la ropa, son perjudiciales á la salud.
- 3.ª Economía total de Jabon, pues no hay que gastarlo en la ropa. No altera los colores de las ropas estampadas ni teñidas.
- 4.ª Economía de carbon ú otro combustible, pues no se necesita que la ropa hervira mas que de una á dos horas en vez de seis á ocho que se emplean en el sistema ordinario.

El que desee mas detalles pasarse por la casa de los señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, (en donde estaba antes la Curtidora.)
 También encontrarán un variado surtido de Legiadoras económicas de varios precios y tamaños.
 Se alquilan Legiadoras al módico precio de un real por colada.
 Representantes exclusivos de las Islas Baleares, señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, Palma.

Precio de la Legia Fenix.

50 kilos	pesetas.	37'50.	
25 id.	"	20'00.	
1 id.	"	0'90.	45

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorca y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateña y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.
- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.
- La Verdad en el Valizano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Vapores-Correos de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañía)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los días 1 y 25 de cada mes.
 Admiten carga y pasaje en:
 Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía hacen escala en MAYAGÜEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.
 Estando limitada la cabina debe comprometerse la carga con anticipación.
 Para informes Pedro M. Granada y Hermano.
 Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.
 Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores
Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgoigne.
 Estos vapores admiten pasajeros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase 160 duros—2.ª clase 100—3.ª clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camarotes cubiertos y se les proveerá de jergon, cabecera y mantas y se les subministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho días en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan.
 Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino. Para la curación de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresión, Coqueleche é Irritaciones de garganta, por medio de Jarabe, Píldoras y Pastillas de legítima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicación Fosfórea por Morey. JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO.
 Contra el Linfatismo, Consunción, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la lactancia, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinvieller ha obtenido muchas curaciones de B. o. quitis e onica y Tisis pulmonar. En erarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anemia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey. Medicamento para Veterinaria, Epistémico, Resolutivo y Fundente, reemplaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso.
 Depósito general, Muro, Farmacia del autor, Palma, Centro Farmacéutico, Hatina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instrucción.
 110

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR BELGA' O.

Cura los padecimientos del estómago.
 Medicación eficaz contra las féciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.
 DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Gobo; Tetuan, 20.
 Baleares: Señor Pats.
 Precio de cada frasco, 24 reales.
 (3)

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.
 Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Roger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

PRACTICANTE DE FARMACIA.
 Se necesita uno que es é bien enterado del despacho. Informarán, Jaime II, 51.

TINTA para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.
 Véndese en la imprenta y librería de Retger calle de Palacio número 4.

EL PANCARATAT DE S'ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.
 Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.
 También se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de cartiles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Para Cartagena, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coaña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián y Bayona, saldrá de este puerto el 5 de Febrero el vapor español

NERVION

para cuyos puntos admite carga.
 Para informes, Sans y Pieñar, Conquistador, 7.

Nunca vistos.

ALFOMBRAS EN CASA OBRADOR.
 Desde 2 reales cana en adelante.
 Plaza de Cort números 2 á 10.

ALMACEN DE MUSICA DE PERELLÓ.
 19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Seteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.ª 3.ª y 4.ª Polonesa Marqués, y 1.ª Legrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditación Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aileno, Paragraph 3.ª Moraima Gavitta y Pavana d. Luis XII, etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragón, Za zuelas para pequeño Teatro, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.
 19, Union, 19.